

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°82681 de 14.06.2019.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 10 JUL 2019

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: IB-LENHARDT AG

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Automotive Radar, marca VEONEER, modelo 77V12BSM. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 76-77 GHz.

2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra i del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipo : Automotive Radar.
- Marca : VEONEER.
- Modelo : 77V12BSM.
- Fabricante : Veoneer US, Inc.
- Frecuencias de operación : 76,03697-76,95878 GHz.
- Potencia máxima radiada : 24,03 dBm.
- Restricciones : Ganancia máxima antenas 40 dB.

3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones



OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones



AAA

DISTRIBUCIÓN:

- IB-LENHARDT AG: j.gross@ib-lenhardt.de
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.